



Spot Mesa 6 de Septiembre 2018

Bases y Condiciones del Concurso.

“Concurso de Spot” a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche la Semana de la Noche 6 de Septiembre.

1. La inscripción es gratuita y está abierta a divisiones de 6° y 7° grado de los establecimientos educativos de la ciudad hasta el día 13/07/2018 a las 15 hs.
2. La temática de los mismos será transmitir los mensajes que se fomentan desde y visibilizar que es posible divertirse responsablemente.
3. La duración de las obras no puede superar los 45 segundos, incluyendo los títulos, logo de la mesa, datos del grupo realizador.
4. Todos aquellas divisiones inscriptas deberán asistir al curso de capacitación que se realizará el día 2/8/2018 a las 18 hs en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal.
5. La fecha límite de recepción de trabajos será hasta el día 24/08/2018 a las 14hs. En el Concejo Municipal, ubicado en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche, oficina N°5 Concejala Claudia Contreras.
6. Las producciones deberán ser entregadas en un Pendrive, en formato de datos, con un archivo de texto con los siguientes datos: Nombre de la obra, Sinopsis (hasta cuatro líneas), Duración de la misma, Nombre de la entidad que representan, Nombre, mail, número de teléfono del contacto del responsable a cargo, nombre de los integrantes del grupo y su rol en la obra.
7. El Pendrive será entregado en un sobre cerrado junto con la ficha de inscripción adjunta.

Tanto en el sobre como en el Pendrive deberá figurar el nombre de la obra y la institución o grupo al que representan.
8. En el sobre que se presente deben estar las autorizaciones de los padres de los menores que aparezcan en el spot. La autorización de uso de imagen de los actores del spot

para reproducirlo públicamente y en la televisión.

9. El spot final será en los codecs H264 o MPEG2 o AVI, en sistema PAL, siendo su tamaño máximo 1920 x 1080 y el mínimo 720 x 576.

10. Los premios que se otorgarán a los ganadores del concurso serán a definir.

11. Los resultados serán publicados el día 3 de Septiembre en la Escuela Arte La Llave. La entrega de premios será el 3 de Septiembre a las 19hs.

12. Las producciones audiovisuales pasarán a formar parte de la Mesa 6 de Septiembre y serán utilizados en las diferentes actividades que la Mesa lleva a cabo durante el año.

13. Los autores deberán ceder el derecho de uso del spot, por parte de la Mesa 6 de Septiembre para ser transmitido por los diferentes medios audiovisuales.

14. Toda situación no contemplada en el presente reglamento será evaluada por el presidente del jurado y su fallo será inapelable.

15. El jurado está compuesto por: Miguel Angel Rossi, Tatiana Cannistraci, Claudia Contreras.

16. Para dudas y consultas se puede solicitar información a ccontreras.cm@bariloche.gov.ar o telefónicamente al 0294-44434953 en horario de 8 a 15h.

17. La participación del concurso implica el conocimiento de sus bases.

